

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA

COM 5-D
LAS INDUSTRIAS
2009 - DESESTIMIENTOS
MODIF. 1

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES
INT. N°433 / 22.06.2009

97

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04542 / -3.JUL.09

SANTIAGO,

VISTOS:

- La Res. E. N°4125 de fecha 15-06-2009 que designa la comisión de peritos tasadores que determinará el monto provisional de indemnización para adquirir por expropiación los predios necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado "HABILITACION CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO LAS INDUSTRIAS", conforme a lo establecido en el D.L. N° 2186 de 1978;
- La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008 que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución N° 179 de 1993, la Orden de Servicio N° 265 de 1999, la Resolución Exenta N°617 de 20.02.04, la Resolución N° 174 (V y U) de 2004 y los D.S. N° 821 (Hac.) de 2008 y D.S N° 25 (Hac.) de 1997, dicto la siguiente :

RESOLUCIÓN

- Elimínese del considerando d) de la Res. E. N°4125 de fecha 15-06-2009, el Rol 3632 - 1 de la Comuna de San Joaquín;
- El resto de la Res. E. N°4125 de fecha 15-06-2009, permanece inalterada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



[Signature]
VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFA DEPTO. GESTION INMOBILIARIA



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- DEPTO GESTION INMOBILIARIA
- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
- ADQUISICIONES DE INMUEBLES
- OF. CONTRALORIA SERVIU
- OFICINA DE PARTES
- INTERESADOS SRES:

GABRIELA MAJLUF MAGLUF
RAMON ROVIRA BARO
CARMEN RIOS MARCUELLO



[Signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

AV. KENNEDY 10210 D. 903, VITACURA
HUERFANOS 1160, OF 904, SANTIAGO
GUILLERMO ACUÑA 2664, PROVIDENCIA

[Signature]
12 JUL 2009
NO AFECTA PRESUPUESTO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA

COM 5-D
LAS INDUSTRIAS
2009 - DESESTIMIENTOS

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES
INT. N° 402 / 11.06.2009

85

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /
SANTIAGO, 04125 15 JUN 09

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de adquirir por expropiación los predios necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado "HABILITACION CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO LAS INDUSTRIAS", conforme a lo establecido en el D.L. N° 2186 de 1978;
- b) El D.S. N° 303 (V. y U.) de 2000 que aprueba el programa de expropiaciones para la Región Metropolitana;
- c) Lo preceptuado en el Art. 4° del D.L. N° 2186 antes citado;
- d) Que entre los predios afectados por el referido proyecto se encuentran los signados con los roles de avalúo de la comuna de SAN JOAQUIN: 3632 - 1; 4312 - 3; 4810 - 4; 4912 - 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8; 5012 - 3 / 14;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008 que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución N° 179 de 1993, la Orden de Servicio N° 265 de 1999, la Resolución Exenta N° 617 de 20.02.04, la Resolución N° 174 (V y U) de 2004 y los D.S. N° 821 (Hac.) de 2008 y D.S N° 25 (Hac.) de 1997, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1° Designase a los señores: GABRIELA MAJLUF MAGLUF, Arquitecto; RAMON ROVIRA BARO, Constructor Civil; CARMEN RIOS MARCUELLO, Ingeniero Civil; para que integren la Comisión que deberá determinar el monto provisional de la indemnización por la expropiación de los inmuebles singularizados en el Considerando d) de la presente Resolución;
- 2° Para el cumplimiento de su cometido, los miembros de la Comisión designados deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. N° 2186 antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFA DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

OMJ/HCR/RRS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- 2.- DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
- 3.- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
- 4.- ADQUISICIONES DE INMUEBLES
- 5.- OF. CONTRALORIA SERVIU
- 6.- OFICINA DE PARTES
- 7.- INTERESADOS SRES:
GABRIELA MAJLUF MAGLUF
RAMON ROVIRA BARO
CARMEN RIOS MARCUELLO

AV. KENNEDY 10210 D. 903, VITACURA
HUERFANOS 1160, OF 904, SANTIAGO

ADD. CARLOS AGUIRRE
MINISTRO DE FE